



## Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. CEFCA\_2024\_03

### **ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE COCINA Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL OAJ Y DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE MÁQUINAS DE VENDING**

Siendo las 11.20 horas del día 16 de mayo de 2024, se reúne telemáticamente, mediante videoconferencia a través de Zoom, la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato mixto de servicio de Cocina y limpieza en las instalaciones del OAJ y de concesión de servicios de máquinas de vending, formada por:

- Presidente: D. Javier Cenarro Lagunas, Director del CEFCA.
- Vocales:
  - D<sup>a</sup> Silvia Vaquero Valer, Gerente de CEFCA.
  - D. Antonio Marín Franch, Subdirector de OAJ.
  - D. Fernando Rueda Teruel, OAJ Site Manager – Responsable del Grupo de Gestión Operativa e Instalaciones Generales (GOIG).
- Secretaria: D<sup>a</sup> María Teresa Alegre Sánchez, Departamento de Administración y Gestión Económica - Contratación Pública y Servicios Jurídicos.

Se hace constar que para la videoconferencia se ha utilizado Zoom, herramienta que permite acreditar la identidad de quienes participan virtualmente en la reunión y posibilita la interactividad e intercomunicación temporal entre los asistentes. Además, dispone de la herramienta de compartir pantalla para el examen de la documentación que corresponda, sin perjuicio de que durante la sesión se puedan utilizar otros medios, como el correo electrónico o la herramienta ownCloud, si se consideran más oportunos.

Tras la constitución de la Mesa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de esta Mesa hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

#### **I. Verificación de la documentación aportada por el licitador que ha presentado la mejor oferta**

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación aportada por Hermanos Alvir Martínez CB y verifica que el propuesto como adjudicatario ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, lo que se eleva al Órgano de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) la presente acta será publicada en el Perfil de Contratante de CEFGA.

Finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 11.40 horas del día indicado en el encabezamiento, se levanta la presente Acta, siendo aprobado el contenido de la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

El Presidente

Los vocales

La Secretaria,

(Firmado electrónicamente)